

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales”, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 228/10 Entrada N° 409/10 Sres. Ediles Adrián
González y Juan Amorín, remiten nota con planteamiento relacionado con
posible período de sequía y propuestas de prevención.

Carpeta N° 5847/10 Entrada N° 594/10 Sres. Ediles Ricardo
García y Sergio Perdomo, remiten nota relacionada con prohibición de
fumigaciones desde el aire

Carpeta N° 667/10 Entrada N° 1365/10 Señor Edil Miguel
Bengasi se refirió en Sala al tema: “Extranjerización de la tierra”.

Carpeta N° 748/11 Entrada N° 1559/11 Señores Ediles Sebas-
tían Andujar y Leonardo Castro, remiten nota relacionada con el tema:
sequía en el Departamento.

2. Regístrese, etc..

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA

